



ACTA NÚMERO 52
SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del día jueves 28 veintiocho de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Evelia Alvarado Aguilar. |
| Segundo Regidor | José Luis Flores Carreón. |
| Tercera Regidora | Maryann Hernández García. |
| Cuarto Regidor | Juan Miguel Gutiérrez Ríos. |
| Quinta Regidora | Nora Silvia Flores Gutiérrez. |
| Sexto Regidor | Francisco Gutiérrez Roque. |
| Séptima Regidora | Josefina Corona Corpus. |
| Octavo Regidor | Juan Manuel Carbajal Barrientos. |
| Novena Regidora | Mariana Camarillo Arriaga. |
| Décimo Regidor | Marco Antonio Martínez Núñez. |
| Décimo Primer Regidor | Manuel Guerra Cavazos. |
| Décimo Segundo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Síndica Primera | Fabiola Nohemí Martínez Domínguez. |
| Síndico Segundo | Luis Ernesto Rodríguez Martínez. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:



1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso, de los Acuerdos derivados del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 25 de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve relativo al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte.
5. Clausura de la sesión.

41. En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el



cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 51 cincuenta y uno, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta Número 51 cincuenta y uno así como la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 51 cincuenta y uno, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 51 cincuenta y uno, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo Presentación y Aprobación en su caso, de los Acuerdos derivados del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 25 de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve relativo al Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte.

Acto seguido el Presidente Municipal licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz para presentar al Pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Proyecto de Presupuesto Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, a través de la Síndica Primera Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2018-2021
Presente. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el "**Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020**", mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES



En el presente proyecto se contemplan los rubros, que de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones tales como el Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Aportaciones Estatales.

Se hace notar que las bases tomadas en cuenta para la elaboración del proyecto son: la tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, mismos que para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte tuvieron un alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, en los primeros días del mes de noviembre de cada año, deben presentar al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente.

SEGUNDO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como una atribución del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que es una atribución del Ayuntamiento el aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos.

CUATRO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 14 apartado B. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos.

QUINTO.- Que esta Comisión procedió al estudio y revisión de las bases de: tasa de inflación anual generalizada de un 3.5%, así como los índices de recaudación de ingresos propios, para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, mismos que tuvieron una alza lo cual se considera en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo, de igual forma se consideró el Detalle de Presupuesto de Ingresos, así como la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, para el ejercicio fiscal 2020, consistiendo en lo siguiente:

99

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the bottom left margin]

[Handwritten signatures and initials on the bottom right margin]



| GARCÍA, NUEVO LEÓN | | | Ingreso Estimado |
|--|---|--|-------------------------|
| Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 | | | |
| Total | | | 883,340,688.72 |
| 1 | Impuestos | | 303,328,977.53 |
| 1 | Impuestos sobre los ingresos | | - |
| 2 | Impuestos sobre el patrimonio | | 301,716,240.96 |
| 3 | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | | - |
| 4 | Impuestos al comercio exterior | | - |
| 5 | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | | - |
| 6 | Impuestos Ecológicos | | - |
| 7 | Accesorios de Impuestos | | 1,612,736.58 |
| 8 | Otros Impuestos | | - |
| 9 | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | | - |
| 2 | Cuotas y Aportaciones de seguridad social | | - |
| 1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda | | - |
| 2 | Cuotas para la Seguridad Social | | - |
| 3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro | | - |
| 4 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | | - |
| 5 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - |
| 3 | Contribuciones de mejoras | | - |
| 1 | Contribución de mejoras por obras públicas | | - |
| 2 | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | | - |
| 4 | Derechos | | 64,201,199.23 |
| 1 | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | | 2,847,167.10 |
| 2 | Derechos a los hidrocarburos (Derogado) | | - |
| 3 | Derechos por prestación de servicios | | 61,324,394.91 |

49.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



| | | |
|---|---|----------------------|
| 4 | Otros Derechos | - |
| 5 | Accesorios de Derechos | 29,637.22 |
| 6 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | - |
| 5 | Productos | 3,047,980.73 |
| 1 | Productos | 3,047,980.73 |
| 2 | Productos de capital (Derogado) | - |
| 3 | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | - |
| 6 | Aprovechamientos | 14,709,566.23 |
| 1 | Aprovechamientos | 1,949,347.45 |
| 2 | Aprovechamientos Patrimoniales | 12,760,218.78 |
| 3 | Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | - |
| 7 | Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos | - |
| 1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social | - |
| 2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado | - |
| 3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | - |
| 4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | - |
| 9 | Otros Ingresos | - |

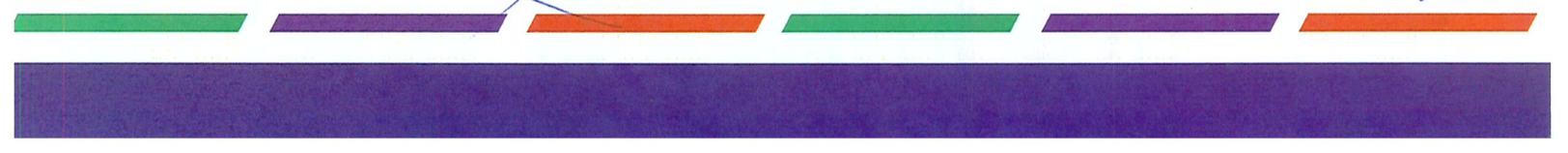
49

(Vertical signatures and stamps on the right side of the page)

(Handwritten signatures and initials at the bottom left)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)





| | | |
|----|--|-----------------------|
| 8 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 498,052,965.00 |
| 1 | Participaciones | 224,399,762.00 |
| 2 | Aportaciones | 273,653,203.00 |
| 3 | Convenios | - |
| 4 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | - |
| 5 | Fondos Distintos de Aportaciones | - |
| 9 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | - |
| 1 | Transferencias y Asignaciones | - |
| 2 | Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado) | - |
| 3 | Subsidios y Subvenciones | - |
| 4 | Ayudas sociales (Derogado) | - |
| 5 | Pensiones y Jubilaciones | - |
| 6 | Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado) | - |
| 7 | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | - |
| 10 | Ingresos derivados de Financiamientos | - |
| 1 | Endeudamiento interno | - |
| 2 | Endeudamiento externo | - |
| 3 | Financiamiento Interno | - |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

| | |
|--|-------------------------|
| GARCÍA, NUEVO LEÓN | Ingreso Estimado |
| Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin]



| | | Total | 883,340,688.72 |
|----------|---|--------------|-----------------------|
| 1 | Impuestos | | 303,328,977.53 |
| 1 | Impuestos sobre los ingresos | | - |
| 2 | Impuestos sobre el patrimonio | | 301,716,240.96 |
| 3 | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | | - |
| 4 | Impuestos al comercio exterior | | - |
| 5 | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | | - |
| 6 | Impuestos Ecológicos | | - |
| 7 | Accesorios de Impuestos | | 1,612,736.58 |
| 8 | Otros Impuestos | | - |
| 9 | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | | - |
| 2 | Cuotas y Aportaciones de seguridad social | | - |
| 1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda | | - |
| 2 | Cuotas para la Seguridad Social | | - |
| 3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro | | - |
| 4 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | | - |
| 5 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | - |
| 3 | Contribuciones de mejoras | | - |
| 1 | Contribución de mejoras por obras públicas | | - |
| 2 | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | | - |
| 4 | Derechos | | 64,201,199.23 |
| 1 | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | | 2,847,167.10 |
| 2 | Derechos a los hidrocarburos (Derogado) | | - |
| 3 | Derechos por prestación de servicios | | 61,324,394.91 |
| 4 | Otros Derechos | | - |
| 5 | Accesorios de Derechos | | 29,637.22 |
| 6 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | - |
| 5 | Productos | | 3,047,980.73 |
| 1 | Productos | | 3,047,980.73 |
| 2 | Productos de capital (Derogado) | | - |
| 3 | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | - |
| 6 | Aprovechamientos | | 14,709,566.23 |



| | | |
|----------|---|-----------------------|
| 1 | Aprovechamientos | 1,949,347.45 |
| 2 | Aprovechamientos Patrimoniales | 12,760,218.78 |
| 3 | Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | - |
| 7 | Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos | - |
| 1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social | - |
| 2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado | - |
| 3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | - |
| 4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | - |
| 9 | Otros Ingresos | - |
| 8 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 498,052,965.00 |
| 1 | Participaciones | 224,399,762.00 |
| 2 | Aportaciones | 273,653,203.00 |
| 3 | Convenios | - |
| 4 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | - |
| 5 | Fondos Distintos de Aportaciones | - |
| 9 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | - |
| 1 | Transferencias y Asignaciones | - |
| 2 | Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado) | - |
| 3 | Subsidios y Subvenciones | - |
| 4 | Ayudas sociales (Derogado) | - |
| 5 | Pensiones y Jubilaciones | - |
| 6 | Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado) | - |

91

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

F9-J2

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



| | | |
|----|---|---|
| 7 | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | - |
| 10 | Ingresos derivados de Financiamientos | - |
| 1 | Endeudamiento interno | - |
| 2 | Endeudamiento externo | - |
| 3 | Financiamiento Interno | - |

SEGUNDO.- Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Quinta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020, para su aprobación.

TERCERO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, Secretario, Sexto Regidor Regidor Francisco Gutiérrez Roque, Vocal, Décimo segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosal, a los 25 veinticinco días del mes de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

.....rubricas.....

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación los Acuerdos contenidos dentro del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativos al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, acto continuo por Instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, pregunta si existen dudas al respecto y al no haber dudas al respecto por parte de los integrantes del Ayuntamiento, somete a votación los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal,

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom left)

(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right)



respecto del Proyecto del Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, Recogiendo la votación, dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros del Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

| GARCÍA, NUEVO LEÓN | | | Ingreso Estimado |
|---|---|---|-----------------------|
| Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 | | | |
| | | Total | 883,340,688.72 |
| 1 | | Impuestos | 303,328,977.53 |
| | 1 | Impuestos sobre los ingresos | - |
| | 2 | Impuestos sobre el patrimonio | 301,716,240.96 |
| | 3 | Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | - |
| | 4 | Impuestos al comercio exterior | - |
| | 5 | Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | - |
| | 6 | Impuestos Ecológicos | - |
| | 7 | Accesorios de Impuestos | 1,612,736.58 |
| | 8 | Otros Impuestos | - |
| | 9 | Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | - |
| 2 | | Cuotas y Aportaciones de seguridad social | - |
| | 1 | Aportaciones para Fondos de Vivienda | - |
| | 2 | Cuotas para la Seguridad Social | - |
| | 3 | Cuotas de Ahorro para el Retiro | - |
| | 4 | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | - |
| | 5 | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | - |
| 3 | | Contribuciones de mejoras | - |
| | 1 | Contribución de mejoras por obras públicas | - |
| | 2 | Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | - |

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page)

(Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom left side of the page)

(Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom right side of the page)



| | | |
|---|---|-----------------------|
| 4 | Derechos | 64,201,199.23 |
| 1 | Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | 2,847,167.10 |
| 2 | Derechos a los hidrocarburos (Derogado) | - |
| 3 | Derechos por prestación de servicios | 61,324,394.91 |
| 4 | Otros Derechos | - |
| 5 | Accesorios de Derechos | 29,637.22 |
| 6 | Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | - |
| 5 | Productos | 3,047,980.73 |
| 1 | Productos | 3,047,980.73 |
| 2 | Productos de capital (Derogado) | - |
| 3 | Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | - |
| 6 | Aprovechamientos | 14,709,566.23 |
| 1 | Aprovechamientos | 1,949,347.45 |
| 2 | Aprovechamientos Patrimoniales | 12,760,218.78 |
| 3 | Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | - |
| 7 | Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos | - |
| 1 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social | - |
| 2 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado | - |
| 3 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | - |
| 4 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 5 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 6 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 7 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria | - |
| 8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | - |
| 9 | Otros Ingresos | - |
| 8 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 498,052,965.00 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

49.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



| | | |
|----|---|----------------|
| 1 | Participaciones | 224,399,762.00 |
| 2 | Aportaciones | 273,653,203.00 |
| 3 | Convenios | - |
| 4 | Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | - |
| 5 | Fondos Distintos de Aportaciones | - |
| 9 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | - |
| 1 | Transferencias y Asignaciones | - |
| 2 | Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado) | - |
| 3 | Subsidios y Subvenciones | - |
| 4 | Ayudas sociales (Derogado) | - |
| 5 | Pensiones y Jubilaciones | - |
| 6 | Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado) | - |
| 7 | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo | - |
| 10 | Ingresos derivados de Financiamientos | - |
| 1 | Endeudamiento interno | - |
| 2 | Endeudamiento externo | - |
| 3 | Financiamiento Interno | - |

SEGUNDO.- Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Quinta Legislatura, el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020, para su aprobación.

TERCERO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Se da por agotado este punto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:40 trece horas con cuarenta minutos del mismo día jueves 28 veintiocho de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA

JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR

MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA

JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR

NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA

FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR



**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**

**MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA**

**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO**




ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL





